

**CONTRATO 089 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P Y  
CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S**

En Manizales a los 31 días del mes de Julio 2017, entre los suscritos CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA con cedula de ciudadanía número 4.384.840 en calidad de Representante Legal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONTRATANTE; EDGAR DARIO DELGADO RUGELES identificado con la cedula de ciudadanía número 91.540.662 Representante Legal de CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S. CONTRATISTA, y GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.418.684 en calidad de supervisor, hemos acordado suscribir la presente acta de reinicio previas las siguientes consideraciones:

- Que entre las partes se suscribió el contrato 089 de 2017 cuyo objeto es OBRAS DE CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LAS CARRERAS 4TA Y 5TA ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS por un valor de 92.426.090.00 incluido iva
- Que la ola invernal que motivo suspensión ha cambiado totalmente permitiendo continuar con el desarrollo normal del contrato.

En merito de lo anterior

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Reiniciar la ejecución del contrato 089/2017.

**SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las polizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar durante los cinco (5) días hábiles el anexo modificatoria de la garantía única de cumplimiento.



**TERCERO:** los demás términos y condiciones del contrato No 089/2017 permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Manizales, a los 31 días del mes de Julio de 2017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
GERENTE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



EDGAR DARIO DELGADO RUGELES  
CONSTRUCCIONES DISEÑOS EINTERVENTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.



GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ  
SUPERVISOR